

RESOLUCIÓN N° .....013.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CINTHIA CAROLINA CÁCERES RÓTELA, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 10 de julio del 2025.

**VISTO:**

La Nota CGR N° 3875/25 de fecha 10 de julio del 2025, de la Contraloría General de República; la Resolución CGR N° 507/25 de fecha 10 de julio del 2025, emitida por la Contraloría General de República; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante la Nota CGR N° 3875/25 de fecha 10 de julio del 2025, individualizado bajo expediente MEU SENAVE N° 4258/25, la Contraloría General de República, remite la Resolución CGR N° 507/25 de fecha 10 de julio del 2025, por la cual autoriza la comisión interinstitucional de la señora Cinthia Carolina Cáceres Rótela, con C.I. N° 1.814.374, funcionaria de ese Órgano Contralor.

**Que**, por Resolución CGR N° 507/25 “Por la cual se autoriza la comisión interinstitucional de la funcionaria de la Contraloría General de la República, Cinthia Carolina Cáceres Rótela, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas”, promulgada en fecha 10 de julio del 2025, el Contralor General de la República, resuelve la autorización del comisionamiento temporal de la señora Cinthia Carolina Rótela, con C.I. N° 1.814.374, para prestar servicios dentro de la estructura orgánica del SENAVE, con vigencia desde la promulgación del acto administrativo, hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla en su Anexo “A”:

**Artículo 74.-** “Traslado Temporal. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino. a) Duración: por tiempo determinado dentro del período del Ejercicio Fiscal vigente...”.

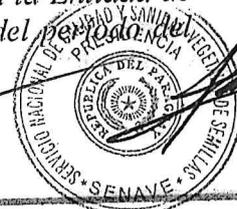
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Abn. Miguel Caballero*

Secretario SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Intor Express - Piso 5  
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° ...013....

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CINTHIA CAROLINA CÁCERES RÓTELA, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

**Que**, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, en su artículo 37 dispone: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** el comisionamiento de la señora Cinthia Carolina Cáceres Rótelá, con C.I. N° 1.814.374, funcionaria de la Contraloría General de la República, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia desde la promulgación de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre del 2025.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** funciones a la señora Cinthia Carolina Cáceres Rótelá, con C.I. N° 1.814.374, como Directora de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE deberá remitir, en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia arrojados del Reloj Biométrico de la servidora pública comisionada, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Contraloría General de la República.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Algo Miguel Caballero*  
Secretario General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción-Paraguay



RESOLUCIÓN N° .....013.....-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CINTHIA CAROLINA CÁCERES RÓTELA, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CUMPLIR FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

**Artículo 4°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**  
**PRESIDENTE**



*Miguel Caballero*  
Secretario General

RS/mc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



